



Expediente: 2852/11-I1
Carátula: PAOLINI RAUL ANGEL Y OTROS C/ AGUERO RAMON AUGUSTO Y AGUERO AUGUSTO RAMON S/ INCIDENTE DE EMBARGO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PAOLINI, PATRICIO-ACTOR
900000000000 - AGUERO, RAMON AUGUSTO-DEMANDADO - RECONVINIENTE
20132787922 - PAOLINI, PRISCILLA-ACTOR
20253202026 - AGUERO, AUGUSTO RAMON-DEMANDADO - RECONVINIENTE
20132787922 - PAOLINI, RAUL ANGEL-ACTOR
20132787922 - PAOLINI, EMMA ROSA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2852/11-I1



H102336365327

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

CAUSA: PAOLINI RAUL ANGEL Y OTROS c/ AGUERO RAMON AUGUSTO Y AGUERO AUGUSTO RAMON s/ INCIDENTE DE EMBARGO.- Expte.N°2852/11-I1.

Proveyendo la presentación de fecha 25/08/2026, realizada por el letrado Daniel Moeremans, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2026.

Téngase presente el informe bancario acompañado, y proveyendo lo pertinente: líbrese orden de pago por la suma de \$243.259,04, en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de capital.

A tal efecto, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda hacer entrega por ventanilla de dicha entidad bancaria, de la cuenta N° 562209532438387, CBU N° 2850622350095324383875, perteneciente a los autos del rubro:

La suma de \$243.259,04, a nombre de Paolini Emma Rosa, C.U.I.L. N° 27-13848798-4, en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de capital.

Se hace constar que la Sra. Paolini Emma Rosa, D.N.I. N° 13.848.798, no se encuentra registrado como deudor alimentario (Ley N°9.400).- 2852/11-I1 PJGI

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.